

		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 (Caso HOLA: 188520)					
Objeto de la reunión:		MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- INICIATIVA 55171: DDH/Etnico. Fortaleciendo mis raíces															
Fecha:		20-abr-26				Hora de inicio: 9:00 AM				Modalidad:		Presencial					
Lugar:		VIRTUAL TEAMS				Hora de finalización: 10:00 AM						X Virtual					
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno						Telefónica					
												Mixta					
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE			CONTRATISTA	
CC	16472290	Jairo Caicedo		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa										jairocaicedo@hotmail.com	virtual	
CC	79491967	Fernando Flores		FDLRUU	Participación			x						x	leo.barrero@gobiernobogota.gov.co	virtual	
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x						x	ajandra.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual	
CC	1049616899	Cristina Guerra		FDLRUU	Planeación				x					x	cristina.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual	
CC	389411005	Fuacaris Marillo		FDLRUU	Referente Comunidad Afín										fuacaris.marillo@gobiernobogota.gov.co		
CONSENTIMIENTO: Quiero registrar mis datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesto que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																	
* Ver SAC-38032 Manual de Atención Diferencial y Psicosocial para personas con discapacidad, disponible en https://gma.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg																	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la mesa de socialización de anexos técnicos con la siguiente orden del día:
1. Presentación de condiciones generales del proyecto
2. Presentación de fases del proyecto
3. Presentación de iniciativa priorizada
4. Observaciones, dudas e inquietudes
5. aceptación y cierre

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Rafael Uribe Camina Segura
CONCEPTO DE GASTO	Reverdecimiento urbano.
CODIGO DEL PROYECTO	2635
NOMBRE DEL PROYECTO	Reverdeciendo Rafael Uribe Uribe.
COMPONENTES	Huertas urbanas
META ESTABLECIDA PDL VIGENCIA 2026	Implementar y/o mantener 4 huertas urbanas
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

Fases:
1. Asistamiento: Presentaciones públicas, conformación del equipo de trabajo, difusión del proyecto
2. Diagnostico
3. Implementación iniciativas priorizadas.
4. Cierre y liquidación

INICIATIVA 55171: DOñÉnico. Fortaleciendo mis raíces
La iniciativa priorizada en la Fase II de presupuestos mediante el dialogo diferencial y consiste en implementar acciones de fortalecimiento a dos huertas lideradas por el consultor afro establecidas en el José Martí y en el jardín infantil afro para mejorar su cosecha y producción.

Actividad 1: Formación
Se desarrollarán talleres dirigidos a cincuenta (50) beneficiarios, distribuidos en veinte (20) sesiones de 2 horas cada una, mediante metodologías teórico-prácticas.
Para la ejecución de los talleres, el operador empleará herramientas de participación ciudadana, apoyos audiovisuales con alto contenido didáctico y técnico, así como ejercicios grupales de carácter interactivo. Estas estrategias permitirán a los participantes apropiarse del conocimiento y replicarlo posteriormente en sus comunidades.
MÓDULO 1. Identidad cultural y fundamentos de la agricultura urbana (4 sesiones)
Sesiones:
•Reconocimiento de saberes ancestrales afro y relación con la tierra
•Introducción a la agricultura urbana en Bogotá (condiciones climáticas y del suelo)
•Principios básicos de agroecología
1. Planación de la huerta (diseño, distribución y selección de cultivos)
MÓDULO 2. Cultivos tradicionales afro adaptados a Bogotá (4 sesiones)
Sesiones:
•Identificación de plantas y semillas tradicionales afro
•Adaptación de cultivos regionales al clima de Bogotá
•Preparación de sustratos y siembra de especies seleccionadas
•Bingo inicial y cuidados de cultivos tradicionales
MÓDULO 3. Diversidad de cultivos y saberes interculturales (4 sesiones)
Sesiones:
•Introducción a cultivos de otras regiones y cultura
•Selección de hortalizas y verduras adaptadas a Bogotá
•Siembra de cultivos diversos (hortalizas, aromáticas, etc.)
•Asociaciones de cultivos y biodiversidad en la huerta
MÓDULO 4. Manejo técnico de la huerta (4 sesiones)
Sesiones:
•Riego eficiente y manejo del agua
•Control ecológico de plagas y enfermedades
•Rotación vegetal y abonos orgánicos (compostaje)
•Seguimiento, mantenimiento y buenas prácticas agrícolas
MÓDULO 5. Transformación y aprovechamiento de la cosecha (4 sesiones)
Sesiones:
•Cosecha y postcosecha de productos
•Manipulación adecuada de alimentos (higiene y normatividad básica)
•Transformación de productos (mermeladas, conservas, otras)
•Intercambio de saberes, cierre del proceso y proyección comunitaria
En total, se desarrollarán cuarenta (40) horas de formación, en espacios con condiciones técnicas, logísticas y de infraestructura adecuadas.
El operador será responsable de diseñar el plan curricular detallado de cada sesión, incluyendo la metodología a implementar. Este plan deberá ser presentado al comité técnico para su aprobación antes del inicio de las actividades.
Nota 13: Cada proceso de formación debe contar con una estructura de formulación compuesta como mínimo por los siguientes elementos: nombre del proceso, objetivo general, objetivos específicos, contenidos temáticos, ejercicio de práctica, población objetivo y metodología. El ejecutor debe presentar una propuesta para la realización del ejercicio práctico de cada sesión.
Nota 14: para cada sesión se debe contar con un espacio óptimo y apropiado con sillas, mesas, baño, buena iluminación, así como herramientas tecnológicas como proyector-vídeo beam
Nota 15: Durante cada sesión, se requerirá completar un registro de asistencia física, el cual servirá como respaldo en los informes de gestión y se deberá realizar un registro fotográfico.
ENTREGA DE REFRIGERIOS: Para cada sesión el ejecutor dará a los asistentes un refrigerio distribuido de la siguiente manera: 100 refrigerios diferenciales de la comunidad afro. El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones
Para la definición de contenido del refrigerio el operador debe concertar con la comunidad beneficiaria y posterior a ello proceder a elaboración, compra y entrega de los mismos.
Nota 16: Para la entrega de refrigerios, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyen los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.

Actividad 2: fortalecimiento de las huertas

Se asignará un rubro por valor de \$22.929.908 incluidos IVA, retenciones y demás descuentos de ley. Este valor es fijo, no podrá ser modificado y se manejará como una bolsa a monto agotable, la cual será distribuida de acuerdo con la priorización de las actividades principales orientadas a fortalecimiento de la huerta.

Este recurso únicamente podrá destinarse a la adquisición de bienes y/o insumos, siendo el operador el responsable de su compra y entrega. El valor por ítem, en lo correspondiente al suministro de bienes o equipos, no podrá superar dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMPMLV) aplicables a la vigencia de ejecución, incluidos todos los gravámenes tributarios.

Para la determinación de los precios de los servicios, bienes y/o insumos (tangibles o intangibles), se deberán presentar dos (2) cotizaciones por parte del operador y una (1) cotización por parte de la comunidad. El valor de referencia se establecerá con base en el promedio de dichas cotizaciones, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos legales.

En ningún caso se podrán realizar compras con fines distintos a la implementación de la actividad 2 de la iniciativa. Asimismo, todas las adquisiciones deberán surtir el respectivo proceso de ingreso y egreso al almacén de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, cuando aplique.

Para lo anterior, el operador deberá realizar las mesas de trabajo que sean necesarias con el promotor de la iniciativa, con el fin de concertar la priorización de las actividades, de acuerdo con el presupuesto asignado. Posteriormente, dichas actividades, servicios, bienes y/o insumos a adquirir deberán ser presentados ante el comité técnico para su validación, conforme a la problemática abordada. Una vez aprobadas, se procederá con la adquisición de los insumos requeridos, su respectivo ingreso a almacén y, finalmente, la entrega a la comunidad, así como la ejecución de las actividades de implementación entre los beneficiarios de las huertas y el equipo ejecutor.

Fortalecimiento huerta total (H2) y semillero El operador debe realizar diagnóstico de terreno, permisos de uso del predio, implementación de protocolo del 388, diseñar los procedimientos de la huerta de acuerdo a condiciones del terreno. Posterior a ello se debe realizar informe diagnóstico donde se identifiquen las herramientas, insumos, servicios entre otros que permitan el fortalecimiento de la misma de acuerdo a sus necesidades. Antes mismo antes del fortalecimiento de la huerta en espacio público se debe verificar el cumplimiento de la ley establecida en la normatividad vigente Decreto 312 de 2024- Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público. Tener en cuenta las sugerencias establecidas por el promotor de la iniciativa que corresponden a: Huertas: - Realizar ampliación de la misma con implementación de canchales y dentro adyacentes a las instalaciones. - Implementar sistema de Riego - Campaña de charlas - Compra de utensilios para recolección de cosecha - Compra de semillas para manejo de residuos orgánicos. Semillero: - Realizar ampliación del semillero ya implementado dentro de la huerta. Si embargo estas sugerencias están sujetas a criterios de viabilidad y elegibilidad así como la normativa aplicable. Nota 17: De acuerdo a criterios técnicos de viabilidad y elegibilidad en ningún caso se deben entregar insumos correspondientes a jardinería urbana, policultivos entre otros.	Fortalecimiento huerta jardín urbano Realizar diagnóstico de terreno, permisos de uso del predio, implementación de protocolo del 388, diseñar los procedimientos de la huerta de acuerdo a condiciones del terreno. Posterior a ello se debe realizar informe diagnóstico donde se identifiquen las herramientas, insumos, servicios entre otros que permitan el fortalecimiento de la misma de acuerdo a sus necesidades. Antes mismo antes del fortalecimiento de la huerta en espacio público se debe verificar el cumplimiento de la ley establecida en la normatividad vigente Decreto 312 de 2024- Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público. Tener en cuenta las sugerencias establecidas por el promotor de la iniciativa que corresponden a: Huertas: - Realizar ampliación de la misma con entrega de plantas adicionales a las ya establecidas. - Compra de utensilios para recolección de cosecha - Compra de semillas para manejo de residuos orgánicos. - Entrega de herramientas como palas, picas, carretilla entre otros para manejo, sostenibilidad de la huerta. Si embargo estas sugerencias están sujetas a criterios de viabilidad y elegibilidad así como la normativa aplicable. Nota 18: De acuerdo a criterios técnicos de viabilidad y elegibilidad en ningún caso se deben entregar insumos correspondientes a jardinería urbana, policultivos entre otros.
--	--

En todos los casos, se deberá garantizar la adquisición de insumos y herramientas ambientalmente sostenibles, que minimicen impactos negativos y eviten la contaminación. Asimismo, se deberá fomentar el uso de materiales reciclados, entre otras prácticas responsables, y se prohíbe el uso de materiales de construcción. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible GCO-GC3-IN001.

De igual manera, todos los insumos adquiridos deberán ser ingresados previamente al almacén del FIDURU antes de su entrega a la comunidad, conforme a los procedimientos establecidos, y posterior a ello se realizará entrega a la comunidad por tanto se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como listado y registro fotográfico de cada insumo entregado.

Nota 19: Una vez implementado el proceso de fortalecimiento de las huertas se debe socializar plan de sostenibilidad del proceso y levantar acta de la socialización realizada con los beneficiarios de la iniciativa.

desde el área de planeación se informa que para el desarrollo del proyecto se contemple la vinculación de un promotor por iniciativa con las siguientes características y funciones:									
<table><tr><td>FACILITADOR</td><td>Cualquier mayor de edad residente de la localidad Rafael Uribe Uribe, que aporte certificado de residencia permanente, hoja de vida y certificado de mediana conciencia.</td></tr><tr><td>Formación</td><td>Las hojas de vida para ocupar estos cargos serán propuestas por el Fondo de Desarrollo Local, quien dará fe del litigio operante en el territorio y su vínculo con las propuestas presentadas en la Fase II de presupuesto participativo vigencia 2024, lo anterior para dar cumplimiento con la metodología de construcciones de comunidad. FORMACIÓN ACADÉMICA: básica media</td></tr><tr><td>Número de cargos</td><td>5</td></tr><tr><td>Destinación</td><td>100%</td></tr></table>	FACILITADOR	Cualquier mayor de edad residente de la localidad Rafael Uribe Uribe, que aporte certificado de residencia permanente, hoja de vida y certificado de mediana conciencia.	Formación	Las hojas de vida para ocupar estos cargos serán propuestas por el Fondo de Desarrollo Local, quien dará fe del litigio operante en el territorio y su vínculo con las propuestas presentadas en la Fase II de presupuesto participativo vigencia 2024, lo anterior para dar cumplimiento con la metodología de construcciones de comunidad. FORMACIÓN ACADÉMICA: básica media	Número de cargos	5	Destinación	100%	
FACILITADOR	Cualquier mayor de edad residente de la localidad Rafael Uribe Uribe, que aporte certificado de residencia permanente, hoja de vida y certificado de mediana conciencia.								
Formación	Las hojas de vida para ocupar estos cargos serán propuestas por el Fondo de Desarrollo Local, quien dará fe del litigio operante en el territorio y su vínculo con las propuestas presentadas en la Fase II de presupuesto participativo vigencia 2024, lo anterior para dar cumplimiento con la metodología de construcciones de comunidad. FORMACIÓN ACADÉMICA: básica media								
Número de cargos	5								
Destinación	100%								
Los facilitadores deben cumplir con las siguientes obligaciones:									
•Conocer los anexos técnicos, estudios previos y la propuesta formulada por la entidad, para asegurar su correcto desarrollo y cumplimiento. •Apoyar los procesos de divulgación de las actividades descritas en el presente anexo técnico. •Realizar acompañamiento en todo el proceso administrativo, logístico y operativo en marco de la ejecución del proyecto. •Apoyar los procesos de convocatoria virtual o presencial para el desarrollo de las actividades. •Trabajar con la comunidad social y consultarlo para el mejor desarrollo de cada una de las acciones del proyecto y fundamentación del impacto local. •Participar en las reuniones virtuales o presenciales que se les soliciten. •Alinear como prioridades de las propuestas prioritarias en los presupuestos participativos. •Apoyar todas las actividades que se realicen en marco del contrato. •Los facilitadores proporcionarán sus conocimientos en marco de la ejecución del proyecto por lo tanto estarán vinculados de manera contractual. •Otras actividades que sean necesarias para satisfacer las demandas de la población y las requeridas por la supervisión.									
Se da espacio para observaciones, dudas e inquietudes:									
- Si participante manifiesta que inicialmente se había contemplado la inclusión de un tercer espacio (huerta adicional), sin embargo, este no fue incorporado en la formulación final debido a que no se allegaron oportunamente los soportes requeridos (permisos y viabilidad del predio). Se deja constancia de esta situación para evitar interpretaciones posteriores. - Se presenta inquietud frente al número de facilitadores vinculados al proyecto, señalando que un solo facilitador puede resultar insuficiente para el acompañamiento de las huertas. En este sentido, se acuerda la inclusión de un (1) facilitador adicional, lo cual implica la reducción del presupuesto destinado al fortalecimiento de las huertas. - El participante advierte que el personal encargado de los procesos formativos cuenta con conocimientos en enfoque técnico agro, garantizando pertinencia cultural en el desarrollo de los talleres. Se aclara que este criterio será tenido en cuenta dentro del perfil de los profesionales. - Se resalta la importancia de que los refrigerios contemplados en la iniciativa sean de carácter diferencial, acordes con las prácticas culturales de la comunidad afro, lo cual será concertado durante la ejecución con el operador, puesto que dentro de la formulación se dejó la anotación de que los refrigerios deben ser diferenciales - Se manifiesta la necesidad de fortalecer el enfoque diferencial de la iniciativa, particularmente en lo relacionado con la vinculación de talento humano con conocimiento y arraigo en la comunidad, en atención a experiencias previas donde no se ha garantizado dicha pertinencia, se da claridad que dentro de los perfiles profesionales se requiere experiencia en temas diferenciales. - Se aclara que los recursos asignados para el fortalecimiento de las huertas corresponden a un valor aproximado sujeto a ajustes durante el proceso de formulación y contratación, por lo cual no se cuenta aún con una cifra definitiva. - Se informa que los tiempos de ejecución del proyecto están sujetos a los procesos contractuales, estimándose su inicio en el último trimestre de la vigencia.									
Por último se da cierre a la socialización de anexos técnicos indicando que se aprueba la formulación de la misma por parte del promotor.									
Se anexa captura de pantalla de asistencia a la mesa									

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Crear el acta de la mesa de co-creación al promotor	Cristina Guerra	24-ago-26

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formulario.

NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

MESA DE SOCIALIZACIÓN ANEXOS TÉCNICOS INICIATIVA 55171 DDIFETNICO FORTALECIENDO MIS RAÍCES

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting interface. The browser address bar at the top displays `teams.microsoft.com/v2/`. Below the address bar is a search bar with the text "Búsqueda (Ctrl+Alt+E)". To the right of the search bar is a button labeled "Desbloquear Premium" and a profile icon with the initials "FA".

Below the search bar is a notification bar that reads: "El estado se estableció en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios." To the right of this bar is a button labeled "Cambiar configuración" and a close icon.

The main interface features a top toolbar with icons for Chat, Gente (5), Participar, Reaccionar, Vista, Controles, Notas, Aplicaciones, Más, Cámara, Micrófono (highlighted with a red box), Dejar de co..., and Salir. The time "31:35" is displayed on the left side of the toolbar.

The meeting content area displays five participants in a gallery view:

- FA**: Freddy Alberto Marquez Arias (top left, light blue background)
- FM**: Fernando Florez Mora (top middle, light purple background)
- EM**: EUCARIS MURILLO (top right, light green background)
- ML**: MAIRA ALEJANDRA MORENO LOZANO (bottom left, light pink background, highlighted with a blue border)
- J**: jairo (bottom right, light blue background)

The left sidebar contains several icons and labels: "Aranda Virtu...", "Puestos de T...", "Actividad", "Carro Comp...", "PET FRIENDLY", "AS", "CarnetDigital", and "Aplicaciones".